

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Artés, en sesión de fecha 16 de abril de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Convocar concurso público para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Artés para las actividades a realizar durante el año 2015, de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de febrero de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 11 de abril de 2014, por las líneas que se relacionan a continuación:

Cultura y de Fiestas, Juventud y Participación ciudadana:

1. Actividades de entidades dedicadas a las artes escénicas y la música
2. Actividades de entidades culturales y cívicas o vecinales
3. Actividades de fiestas populares y tradicionales
4. Actuaciones de promoción y preservación del patrimonio cultural local
5. Actividades de entidades juveniles y de promoción para la juventud

Deportes:

- 1.- Actividades federadas de competición con actividad diaria
- 2.- El resto de actividades y proyectos deportivos y de promoción del deporte

educación:

- 1.- Actividades y proyectos educativos

Entidades de Cooperación Internacional y Solidaridad

Segundo.- Determinar que el plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria se inicia a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y finaliza el día 30 de junio de 2015.

Las solicitudes se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Artés, calle Barquera 41, 08271 Artés, así como por otros medios previstos por la legislación vigente.

Artés, 8 de mayo de 2015

José Candàliga y Freixa
alcalde